



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

Tema

- Conflictos Ambientales

Facilitador:

- Beatriz Acuña





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

Temática:

Conflictos Ambientales

Facilitador:

- Beatriz Acuña

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

Universidad Nacional Agraria

Diplomado Tecnologías para mejorar la
producción y productividad agropecuaria en
tecnologías de producción agropecuarias

Conflictos Ambientales

Facilitador

- Beatriz Acuña

Mayo, 2024

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

INDICE

| | |
|---|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN | 5 |
| II. Conflictos Ambientales | 6 |
| 2.1. ¿Qué son los conflictos Ambientales? | 6 |
| 2.1.1. ¿Cuáles son las causas y consecuencias de los conflictos ambientales? | 6 |
| 2.2. ¿Qué nos dicen las leyes para evitar los conflictos ambientales? | 8 |
| 2.2.1. ¿Qué actividades están autorizadas y cuales no dentro de nuestros espacios naturales?..... | 9 |
| 2.3. ¿Qué procedimientos debemos seguir para evitar los conflictos ambientales? | 11 |
| 2.3.1. Trámites que ofrecen nuestras instituciones. | 11 |
| III. CONSIDERACIONES FINALES | 14 |
| IV. PREGUNTAS ORIENTADORAS | 15 |
| V. GLOSARIO | 16 |
| VI.LITERATURA CITADA..... | 17 |

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

I. INTRODUCCIÓN



Figura 1. Deforestación cercana al Rio San Juan.

Los **Recursos Naturales** son fuentes de materiales que encontramos en la Tierra, los cuales son indispensables para los seres humanos ya que en su mayoría los productos que se fabrican provienen de estos bienes.

Nicaragua cuenta con una gran diversidad de recursos naturales, estos recursos desempeñan un papel de suma importancia para el desarrollo de la dinámica económica y social del país. Dentro de estos

nos encontramos con vastos sistemas de agua dulce, tierras con alto valor en cuanto a la fertilidad, recursos forestales además de recursos marinos y energéticos.

Todos estos recursos generan un entorno en donde la población nicaragüense pueda desarrollar actividades de producción de distintos rubros y producir de manera sostenible con el medio ambiente.

Dentro de este contexto Nicaragua genera recursos de suma importancia y su protección es de suma importancia, las áreas protegidas representan un 9.96% del territorio lo que conlleva un esfuerzo mayor para su conservación.

A partir de las necesidades productivas y la sustentación de las familias nicaragüenses surgen distintos problemas ambientales de los cuales los más importantes actualmente son la deforestación, la contaminación agrícola, contaminación del agua y la pérdida de nuestros suelos a través de procesos degradativos.

Estos conflictos ambientales amenazan la sustentabilidad de nuestra diversidad lo que conlleva una pérdida de nuestros bosques y hábitats naturales, la interrupción natural de nuestro ciclo hidrológico afectando la distribución del agua para las distintas actividades productivas y de subsistencia, la degradación de los suelos por el uso intensivo de agroquímicos y prácticas agrícolas inapropiadas que reducen su fertilidad y afectando directamente la producción de alimentos y comprometiendo la seguridad alimentaria.



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

II. Confitos Ambientales

2.1. ¿Qué son los conflictos Ambientales?

Los conflictos ambientales significan todos esos impactos negativos que las actividades industriales y de producción agropecuaria generadas por los seres humanos recaen sobre los recursos naturales, los cuales se pueden dar de manera directa o indirecta.

Un conflicto ambiental también puede ser generado por efectos de la misma naturaleza y estos impactan de forma negativa sobre el ser humano. Este tipo de conflictos también pueden surgir cuando actores externos con un pensamiento desigual implementan proyectos a gran escala donde se disputan el control y acceso de los recursos naturales y no previenen el impacto que este puede generar en la localidades o ciertos sectores sociales.



Figura 2. Contaminación por desechos sólidos.

Esto se interpreta conceptualmente como disputas en la distribución desigual de los beneficios económicos y el cómo se debería aprovechar un recurso natural de un territorio específico.

Debidos a este tipo de desigualdades **la conservación** y **la mitigación** ante las problemáticas ambientales se han transformado en acciones importantes para llevar a cabo una conservación y protección sostenible del medio ambiente, cobrando un lugar cada vez mayor en las normativas de nuestro país.

2.1.1. ¿Cuáles son las causas y consecuencias de los conflictos ambientales?

Los factores tanto culturales como sociales tiene una gran influencia dentro de percepción de los conflictos ambientales debido que no todos los individuos tienen en debido acceso a los bienes de los recursos naturales, a continuación, se mencionaran algunas de estas causas:

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

1. Considerar que los recursos naturales son inagotables.
2. Incumplimiento a las normas o leyes dictadas por las entidades de gobierno en conjunto con los pueblos indígenas, campesinos y sectores populares.
3. Choque de intereses entre quienes provocan el problema ambiental.
4. Desacuerdo en la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores dentro de un territorio.

Las acciones anteriormente mencionadas pueden generar efectos negativos sobre un territorio lo que provocaría las siguientes consecuencias:

1. Pérdida de la biodiversidad debido a la deforestación.
2. Escasez de agua y disminución de su calidad (agua potable).
3. Contaminación de los cuerpos de agua afectando a la fauna acuática.
4. Pérdida de la fertilidad de los suelos disminuyendo la producción agrícola.
5. Contaminación de los suelos por el uso excesivo de sustancias químicas.
6. Afectaciones en la salud.



Figura 3. Quema en bosque de pino, Dipilto, NS.



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

2.2. ¿Qué nos dicen las leyes para evitar los conflictos ambientales?

Nicaragua cuenta con un marco amplio en el tema de leyes y decretos ambientales, desde nuestra Constitución Política la cual plantea a nuestros recursos naturales como un **patrimonio nacional**. A partir de este pensamiento se han venido trabajando normas que protejan los recursos naturales y que al mismo tiempo aprovechemos de manera sostenible los bienes que estos proveen.

En el país además de toda la parte Jurica existen instituciones encargadas que administran y resguardan a nuestros recursos naturales esto apoyándose de leyes, así como también de campañas para mitigar los problemas ambientes presentes en los distintos puntos de nuestro territorio.

Instituciones como **MARENA, INAFOR, MAG**, entre otros, así como las alcaldías dentro de todas las municipalidades deben destacarse por sus funciones al supervisar el cumplimiento de nuestras leyes y normativas ambientales.

Dentro de las leyes más destacables se encuentran:

1. Ley General del Ambiente y los Recursos Naturales (**ley No. 217**). Esta ley nos establece las normas para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, contiene diferentes artículos donde muestra nuestra responsabilidad civil ante los daños que causemos al medio ambiente.
2. Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (**ley No. 462**) y **decreto ejecutivo 73-2003**. Establece el desarrollo sostenible del bosque natural con base fundamental en el manejo forestal, el fomento de las plantaciones, la protección, conservación y restauración de las áreas forestales, así como los permisos para el aprovechamiento del recurso bosque, sanciones e infracciones las cuales son administradas por INAFOR.

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

3. Reglamento de Áreas protegidas de Nicaragua, **Decreto Ejecutivo No. 14-99**. Donde se decreta a las autoridades competentes para el manejo de estas áreas, decreta los permisos ambientales, actividades que están autorizadas y no autorizadas dentro de estos territorios.
4. Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales (**Ley No. 559**). Contempla los delitos que pueden llevar a una multa o un caso judicial por daños a los ecosistemas naturales, así como incumplimientos de **vedas**, sustracción ilegal de especies en peligro de extinción, contaminación de aguas y suelos entre otro tipo de delitos.

2.2.1. ¿Qué actividades están autorizadas y cuales no dentro de nuestros espacios naturales?

Nuestras leyes, manuales y demás documentos nos orientan sobre las actividades que podemos realizar en nuestros territorios para no causar daños al medio ambiente y no degradar nuestros recursos naturales.

Dentro de las actividades permitidas tenemos las siguientes:

1. Establecimientos de viveros con material vegetativo nativo de la zona para repoblar a las especies de interés.
2. Reforestación con **especies nativas**.
3. Establecimiento de zocriaderos como alternativa económica, con un previo estudio de la población de **fauna silvestre**.
4. Diseño de senderos ecoturísticos.
5. Construcciones de infraestructura de bajo impacto ambiental.
6. Uso de leña para autoconsumo, siempre y cuando se encuentre caída por causa natural.



Figura 4. Campaña de reforestación
"Verde te quiero verde"

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria



Figura 5. Promoción de sistema agroforestal Quesunqual, en condiciones de ladera.

7. Promoción de los planes de manejo a nivel de finca, bajo la metodología oficial del MARENA.

8. Establecer sistemas agroforestales (SAF) y sistemas silvopastoriles.

9. Producción agrícola Orgánica.

10. Establecer obras de conservación de suelo y agua

demostrando proceso de inicios de cambio.

Dentro de las actividades que no están permitidas encontramos las siguientes:

1. Cambio de uso del suelo pasando de bosque a áreas de cultivo.
2. No se permiten sistemas de producción que propicien la erosión del suelo.
3. Eliminación de vegetación en nacientes de fuentes de agua en 200 metros alrededor y 150 metros a ambos lados del curso de los ríos.



Figura 6. Escasez de agua debido a la deforestación cerca de los cuerpos de agua, Laguna de Nejapa.

4. Las quemas para ningún fin.

5. Usar pesticidas, productos químicos en las fuentes de agua.

6. Verter aguas residuales en las fuentes de agua.

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

7. Ganadería extensiva en áreas protegidas y áreas con pendientes del 15% al 30%.
8. Introducción de especies exóticas arbóreas en las áreas protegidas.
9. Deforestación para fines comerciales sin contar con los debidos permisos omitidos por INAFOR.
10. Extracción de especies exóticas y en peligro de extinción.

2.3. ¿Qué procedimientos debemos seguir para evitar los conflictos ambientales?

Para evitar los conflictos ambientales debemos seguir las directrices que nos indican las entidades correspondientes y que están encargadas de administrar nuestros recursos naturales.

Las leyes ambientales también dentro de sus artículos nos indican distintas maneras de cómo podemos proceder al momento que necesitemos hacer un uso de los recursos disponibles en nuestros territorios o a nivel de finca.

También se pueden resolver problemáticas ambientales a través de nuestros líderes comunitarios, sobre todo si nuestros territorios están organizados ya que como ciudadanos nicaragüenses podemos crear conciencia ambiental, participar en talleres de educación ambiental para crear una conciencia y realizar prácticas más sostenibles para cuidar y proteger a los recursos naturales.

2.3.1. Trámites que ofrecen nuestras instituciones.

Los Permisos emitidos por MARENA son diversos y cada uno de ellos cuanta con sus respectivos requisitos.

Aprovechamiento domiciliario forestal (ADF)

Categoría: Otros Trámites

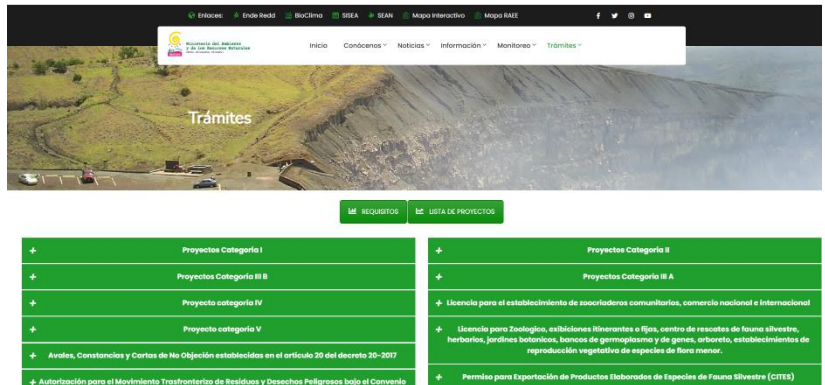
Descripción: Trámite

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

Requisitos:

- 1- Copia de Cédula de Identidad.
- 2- Carta de solicitud del beneficiario, la cual debe contener: Nombre del solicitante o beneficiario, nombre común de la o las especies a aprovechar, indicar el uso de la madera.



Solicitud de Planes de Manejos Conservacionista

Figura 7. Página web MARENA, pestaña de tramites.

Categoría: Solicitud para Planes de Manejo Conservacionista en áreas protegidas

Descripción: Trámite

Requisitos:

- 1- Solicitud de autorización para el plan de manejo forestal.
- 2- Documento de Plan de Manejo Forestal sobre la especie de pino y sus asociaciones que se encuentran dentro de las áreas protegidas; (Nombre de la finca, ubicación, comunidad, municipio y departamento, nombre del área protegida).
- 3- Mapa en coordenadas UTM WGS 84 (incluir los compartimentos, ubicar vías de acceso, patios de acopio y cargaderos).
- 4- Documento en fotocopia simple que acredite el derecho de propiedad del sitio.
- 5- Copia simple de la cédula de identidad del solicitante.
- 6- Identificación y acreditación del responsable o regente forestal del Plan de Manejo Forestal.

DECRETO EJECUTIVO N° 73-2003 Artículo. 47.- Para la obtención de un permiso de aprovechamiento forestal, el solicitante deberá presentar ante la Delegación correspondiente de INAFOR, lo siguiente:

1. Para el aprovechamiento forestal en fincas con áreas boscosas menores de 10 has:
 - a. Plan de reposición forestal (guía metodológica del INAFOR).

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

- b. Designación del regente.
- c. Título de dominio de la propiedad o documento posesorio.
- d. Cesión de derecho en original o copia autenticada por Notario Público en el caso de ceder los derechos de aprovechamiento.
- e. Autorización de la Dirección General de Áreas Protegidas del MARENA cuando la propiedad se encuentra dentro de éstas.

Permisos sencillos otorgados por alcaldías.

Permisos para corte de árboles:

1. Solicitud de un aval forestal tramitado a través de los centros de atención ciudadana y distritos municipales.
2. Presentar:
 - Planos de construcción
 - Permiso de construcción
 - Carta justificando el corte del árbol.



Figura 8. Página web alcaldía de Managua.

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

III. CONSIDERACIONES FINALES

Los recursos naturales de Nicaragua son diversos, incluyendo bosques tropicales, humedales, ríos y lagos. Además, cuenta con una amplia variedad de especies animales y vegetales, lo que lo convierte en un lugar único para la biodiversidad.

Los conflictos ambientales se caracterizan por tener una naturaleza en constante cambio, y evolución, es por ello, que no se puede restringir el concepto de lo que se entienda por ambiente a un espacio físico y natural limitado donde se desarrolla la vida del hombre, por cuanto que, en ocasiones, se extiende más allá de dichos espacios físicos.

Estos cambios nos llevan a atravesar nuevos retos en cuanto a las políticas ambientales, esto debido a las sociedades y las constantes transformaciones sumada a las necesidades que debemos cubrir.

Es de suma importancia conocer el valor que nuestros ecosistemas poseen para brindar ambientes sanos en donde se desarrollen las distintas formas de fauna silvestre, así como la reproducción de nuestros bosques naturales, pero también entender que al promover estas prácticas estamos propiciando bienes y servicios que mejoran la producción de alimentos y mejorar la salud ciudadana.

Por ello la protección y conservación de los recursos naturales es de suma importancia para el desarrollo de nuestro país, entendiendo que Nicaragua está lleno de recursos valiosos para impulsar su economía.



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

IV. PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Qué entendemos por conflicto ambiental?
2. ¿Qué prácticas pueden generar conflictos ambientales?
3. ¿Qué actividades podemos realizar para producir de manera más sostenible con el medio ambiente?
4. ¿Qué tanto conocemos acerca de las leyes que protegen nuestros recursos naturales?
5. ¿Qué permisos ambientales podemos solicitar a nivel de nuestras fincas?
6. ¿Qué cambios podríamos realizar en nuestras comunidades para prevenir los conflictos ambientales y mejorar nuestra calidad de vida?

Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

V. GLOSARIO

Conservación: es la protección, preservación, manejo o restauración de ambientes naturales y las comunidades ecológicas que los habitan. Conservación generalmente incluye el manejo del uso humano de recursos naturales para el beneficio del público y utilización sostenible, social y económica.

Especies Nativas: Especie que se encuentra dentro de su área de distribución natural u original (histórica o actual) de acuerdo con su potencial de dispersión natural.

Fauna Silvestre: Conjunto de especies, subespecies, población e individuos animales que viven y se reproducen de forma natural en estado silvestre en el territorio nacional, incluidos los que se encuentran en invernada o están de paso, con independencia de su carácter autóctono.

INAFOR: Instituto Nacional Forestal, encargado de administrar los recursos forestales del país.

MARENA: El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales está a cargo de coordinar y dirigir la política ambiental del estado y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Nación.

MAG: Ministerio Agropecuario, institución rectora de las políticas y estrategias para normar y monitorear el sector agropecuario.

Mitigación: Conjunto de acciones y medidas, estructurales o no-estructurales, dirigidas a "reducir" las condiciones de vulnerabilidad o la exposición a las amenazas de las comunidades y su infraestructura. Normalmente se acostumbra implementar acciones estructurales que disminuyen el impacto del evento, y por ende disminuir los daños.

Patrimonio nacional: Conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural.

Recursos naturales: Bienes que provee la naturaleza y que son utilizados por las personas ya sea para consumirlos directamente o bien para ser utilizados en algún proceso de producción.

Vedas: Herramientas de manejo que a través de actos administrativos restringen de manera total o parcial la actividad extractiva de peces, madera, aves etc. de manera temporal y/o espacial.



Diplomado

Tecnologías para Mejorar la Producción y Productividad Agropecuaria

VI. LITERATURA CITADA

Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua. Ley General del medio ambiente. No 217. Publicada en diario oficial La Gaceta no. 105. (1996). Disponible en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/1B5EFB1E58D7618A0625711600561572?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/1B5EFB1E58D7618A0625711600561572?OpenDocument)

Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua. Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal. Decreto ejecutivo No. 73-2003. Publicada en diario oficial La Gaceta no. 208. (2003). Disponible en:

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/ba58507a747a5a94062572370068596f?OpenDocument>

García, C, Vargas, Y, Quiroz, B. (2019). Conflictos ambientales y sus efectos en la calidad de vida en una región occidental de México. Scielo. Vol. 19, No. 60. Disponible en:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212019000200273#:~:text=Los%20conflictos%20ambientales%20surgen%20cuando,et%20al.%2C%202016\).](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212019000200273#:~:text=Los%20conflictos%20ambientales%20surgen%20cuando,et%20al.%2C%202016).)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente (MARENA); Causas de la deforestación y degradación forestal en Nicaragua. (2019). Disponible en:

https://www.marena.gob.ni/Enderedd/wp-content/uploads/2019/11/Documento-causas-de-la-deforestacio%CC%81n-26_07_2019_VF.pdf

Poder judicial. Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales. Ley No. 559. Publicada en diario oficial La Gaceta no. 225. (2005). Disponible en:

https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/spenal/pdf/2005_ley03.pdf

Portillo, German. (2023). Problemas ambientales en Nicaragua. Ecología Verde. Disponible en: <https://www.ecologiaverde.com/problemas-ambientales-en-nicaragua-4512.html#:~:text=Los%20problemas%20ambientales%20de%20Nicaragua,rica%20biodiversidad%20y%20paisajes%20impresionantes.>

<https://www.ecologiaverde.com/problemas-ambientales-en-nicaragua-4512.html#:~:text=Los%20problemas%20ambientales%20de%20Nicaragua,rica%20biodiversidad%20y%20paisajes%20impresionantes.>



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



www.una.edu.ni
¡Líder en Ciencias Agrarias!